

Auto Sustanciación: No. 669
Radicado: 2021-00308
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: BETTY JOHANA OLIVEROS
Demandados: FABIÁN GONZÁLEZ VARGAS

Constancia Secretarial, La Dorada, Caldas, 22 de agosto de 2022. Se deja constancia que por invitación del H. TRIBUNAL DE MANIZALES, la titular del Despacho para los días 28 y 29 de septiembre de 2022, se debe desplazar a la ciudad de Villa de Leyva, Boyacá al encuentro de la Jurisdicción ordinaria. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Conforme con la constancia secretarial que antecede, es preciso reprogramar la audiencia programada por este Despacho para el día 29 de septiembre de 2022 a partir de las 9:00 a.m.; por lo tanto, teniendo en cuenta la agenda del Despacho, se dispone señalar para tal fin, el día **LUNES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**, a fin de realizar la audiencia de pruebas.

La audiencia se realizará a través de los medios virtuales con que cuenta esta Instancia Judicial, los cuales serán informados oportunamente a las partes intervinientes, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

Se insta a los apoderados para que suministren los correos electrónicos de las partes a las que representan y de quienes deban intervenir, a fin de hacerles extensiva la información de la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.124 del 23 de agosto de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Auto Sustanciación: No. 669
Radicado: 2021-00308
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: BETTY JOHANA OLIVEROS
Demandados: FABIÁN GONZÁLEZ VARGAS

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (__) de _____
de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria
del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b48fa280eafdd904e0f26071963fd08105a99b8c51ce9f921a6a0ada7b0954a**

Documento generado en 22/08/2022 01:48:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>